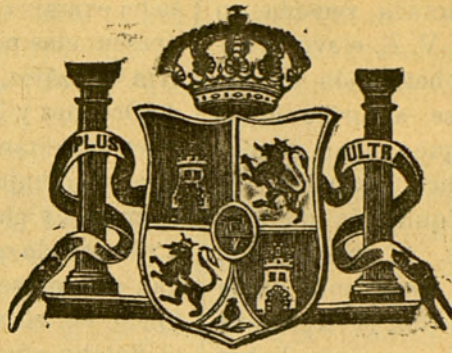


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'10 >
 Por tres id.... 4'90 >



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas
 Por seis meses. 10'65 >
 Por tres id.... 6 >
 Números sueltos, 0'25 >

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 2.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

Según me comunica el Sr. Inspector de Veterinaria provincial, el ganado lanar del pueblo de Quintana de Bureba se ha desarrollado la enfermedad variolosa, habiéndose adoptado las medidas que la ciencia aconseja para evitar su propagación.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes y del público en general.

Burgos 29 de Diciembre de 1902.

EL GOBERNADOR,

Gonzalo Cedrún.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Extracto del acta de su sesión del día 1.º de Octubre de 1902.

Abierta á las doce bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia y asistencia de los Sres. Diputados Yarto, Diez-Montero, Hortigüela, Martínez, Santos Carazo, Marrón, Gutiérrez Ballesteros, Echevarria, Diez, Corral, Del Val, Dorao y Rámila, habiendo excusado su asistencia D. Victor Arribas y D. Manuel Chico por hallarse enfermos, dióse lectura de la convocatoria de la Corporación para este día y hora, publicada en el Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día 26 de Septiembre último, con el fin de inaugurar las sesiones de la 2.ª reunión ordinaria del presente año, y el expresado señor Gobernador Presidente declaró,

en nombre del Gobierno de S. M., que quedaban abiertas las sesiones de la referida reunión ordinaria, retirándose del salón y ocupando la presidencia el Sr. D. Antonio Yarto y Rojo, Diputado de más edad entre los presentes.

Seguidamente se leyeron y aprobaron las actas de la última sesión ordinaria celebrada por la Corporación en el día 3 de Mayo último y de la extraordinaria de 28 de Agosto; esta última con la aclaración hecha por el Sr. Gutiérrez Ballesteros de que votó en contra de la partida de 106 pesetas 16 céntimos destinada en el presupuesto adicional al aumento de sueldo del Administrador de la Carcel Correccional.

Dada lectura de la Memoria que la Comisión provincial presenta á la Diputación, en observancia de lo dispuesto en el art. 98, núm. 2.º de la ley Orgánica de Provincias, con motivo de la inauguración de las presentes sesiones; y la Diputación quedó enterada con agrado.

Dióse lectura del oficio de la Comisión provincial de Valladolid, trasladando el acuerdo de aquella Corporación en que se resolvió proveer, á los dementes pobres de aquella provincia que sean alta en el Manicomio provincial de aquella ciudad, de un billete de ferrocarril de 3.ª clase hasta el pueblo de su destino ó de la estación más próxima al mismo, sin perjuicio de abonarlos 10 céntimos por legua para el trayecto que tenga que hacer por camino ó carretera, é interesando se le manifieste si la Diputación de esta provincia está conforme en que se proporcione igual beneficio á los que sostiene la misma en aquel Manicomio; y la Diputación acuerda que pase dicho oficio á informe de la Comisión de Gobernación.

En este momento de la sesión entró en el salón el Sr. Alfaro.

Dióse lectura de una instancia de D. Lisardo Blanco y Alvarez,

haciendo presente que, por Real orden de 13 de Mayo último, fué confirmado en su cargo de Jefe de la Sección de exámen de cuentas del Gobierno civil de esta provincia, confirmación ratificada por la Diputación en su sesión de 27 de Agosto último, cuya confirmación, según lo dispuesto en la Real orden de 25 de Febrero de 1901, le dá derecho á percibir el sueldo anual de 3.000 pesetas, sin que esto signifique la pérdida de su aumento gradual de sueldo, por lo cual replica se consigne en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio el crédito necesario para el pago de su sueldo y aumento gradual, con más la parte correspondiente desde que fué ratificada por la Diputación la expresada confirmación; y se acordó que pasara dicha instancia á informe de la Comisión de Hacienda.

Dióse lectura de una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este Territorio interesando que la Diputación consigne en su presupuesto la cantidad de 3000 pesetas con destino á mejorar algunos locales que ocupa dicha Audiencia, instalación de luz eléctrica y otras necesidades urgentes; y la Diputación acordó que pasara dicha comunicación á informe de la Comisión de Gobernación.

Se acordó que pasara á la Comisión de Hacienda el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1903.

La Corporación acordó fijar en seis el número de las sesiones de la presente reunión ordinaria, sin perjuicio de prorrogarlas si fuese necesario, señalando la hora de las dieciocho para comenzarlas y la de las veinte para terminarlas, debiendo tener lugar la próxima en el día de mañana.

El Sr. Echevarria propuso que la Diputación acordase haber sabido con profunda pena el fallecimiento reciente del dignísimo Sr. ex-Diputado provincial D. Saturio Gallo; y

la Corporación lo acordó así por unanimidad.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce y cincuenta minutos.

Burgos 1.º de Octubre de 1902. =

El Presidente accidental, Antonio de Yarto. = Los Diputados Secretarios, Rafael Dorao. = Francisco Rámila.

Extracto del acta de la sesión del día 2 de Octubre de 1902.

Abierta á las dieciocho y treinta bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Yarto y asistencia de los Sres. Hortigüela, Martínez Villar, Diez-Montero, Alfaro, Marrón, Gutiérrez Ballesteros, Santa Olalla, Echevarria, Diez D. Francisco, Corral, Dorao, Del Val, Arnaiz, Rámila y Marroquin, dióse lectura del acta de la anterior de 1.º del actual y quedó aprobada.

El Sr. Gutiérrez Ballesteros excusó la asistencia á esta sesión del Sr. Revenga por encontrarse enfermo.

Dióse lectura del oficio del Consejo Regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, trasladando la proposición presentada al primer Congreso Agrícola Regional celebrado en Valladolid y tomado en cuenta en la última sesión que celebró en aquella Capital; y se acordó que pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó que pasara á informe de la Comisión de Gobernación la carta que ha dirigido al Sr. Presidente de la Diputación el de igual clase de la de Valencia invitando á esta Corporación á que concurra á la Asamblea de Diputaciones que ha de celebrarse en Madrid á principios del mes de Noviembre próximo para concretar los deseos de las provincias y elevarlos á los Poderes públicos á fin de obtener el mejoramiento de todos los servicios.

Se acordó que pasara á informe de la Comisión de Fomento la ins-

tancia de D. Simón Juan Seisdedos, Director de la Escuela Normal superior de Maestros de esta Capital, en solicitud de que la Diputación le abone los alquileres de la habitación que ocupa desde el 13 de Octubre de 1899, á razón de 500 pesetas anuales.

Diose lectura de una proposición suscrita por D. Victorino del Val y 10 Sres. Diputados más, pidiendo que la Diputación conceda á Don Narbonense Fortea Martinez, de 23 años y natural de Miranda de Ebro, una pensión de 1500 pesetas anuales para que pueda empezar sus estudios de canto en Madrid; y la Diputación acordó tomarla en consideración y que pase á informe de la Comisión de Fomento.

El Sr. Alfaro rogó á la Comisión de Fomento traiga informado, para que la Diputación acuerde lo más conveniente á los intereses de la provincia, el expediente sobre construcción de la carretera llamada del Valle de Solarana, ó sea de la que partiendo de Lerma ha de atravesar por Revilla-Cabriada, Castrillo-Solarana, Solarana y Nebreda, para ir á Santo Domingo de Silos, continuando después hasta Salas de los Infantes, y en cuya carretera ha de bifurcar en Solarana otra que atravesando por Tejada, Ciruelos de Cervera, Espinosa de Cervera y Arauzo de Miel vaya á Huerta del Rey, carreteras muy importantes y cuya construcción interesa vivamente á los pueblos que quedan mencionados.

El Sr. Hortigüela rogó así bien á dicha Comisión el pronto despacho del expediente instruido á virtud de instancia del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos solicitando que la carretera número 37 del plan provincial, de Burgos á San Adrián de Juarros por San Pedro Cardaña, se construya desde el punto conveniente de la número 17 del mismo plan, pasando por dicho Carcedo.

Diose lectura del expediente formado á virtud de comunicación del Sr. Rector y Secretario de la Universidad libre de esta Capital, transcribiendo el dictamen del Jurado especial designado para calificar los trabajos sobre el tema «Cantos regionales burgaleses», así como del dictamen de la Comisión de Fomento en que se proponía se contestase á dicho Sr. Rector haciéndole presente la necesidad de que se exhiba el trabajo mencionado á la Corporación provincial á los fines que quedan expresados; y la Diputación acordó aprobar dicho dictamen.

En el expediente formado á virtud de comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia en que participa haber ordenado al Sr. Ingeniero agrónomo saliera con la mayor urgencia para Aranda de Duero á inspeccionar la enfermedad que se ha presentado en los viñedos: diose cuenta del dictamen

de la Comisión de Fomento, que decía así: «A la Diputación.—La Comisión de Fomento se ha enterado de la precedente Real orden que queda extractada recaída en la instancia que V. E. elevó al Ministerio de la Gobernación en súplica de que se autorice á los Ayuntamientos que tengan caudales de Pósitos para invertir parte de ellos en la adquisición de máquinas agrícolas. Al transcribir el Sr. Gobernador, Presidente de la Comisión de Pósitos, la expresada Real orden, hace presente haber acordado dicha Corporación la conveniencia de constituir una Comisión mixta compuesta de seis individuos, tres de esta Corporación y los otros tres de la de Pósitos para que dictaminen acerca de la expresada Real orden, significando haber sido designados por la Comisión de Pósitos los Sres. D. Victor Ebro, D. Luis Gallo y D. Serapio Sainz Valpuesta, y esta Comisión presenta el expediente para que V. E. se sirva designar los tres Diputados que han de asociarse á igual número de los vocales expresados para que constituyéndose con la urgencia que el caso requiere puedan emitir el dictamen que se interesa y elevarlo al Sr. Gobernador civil para que, previo su informe, se sirva elevar el proyecto á la Superioridad»; y la Diputación acordó aprobar dicho dictamen, nombrando para formar parte de la Comisión mencionada á los Sres. Don Francisco Diez, D. Manuel Gutiérrez Ballesteros y D. Celestino Hortigüela.

En el expediente instruido á virtud de instancia de D. Julio del Val y Colomé, vecino de esta Capital, solicitando pensión para continuar sus estudios de pintura de Historia en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: diose lectura del dictamen de la Comisión de Fomento, que decía así: «A la Diputación.—La Comisión de Fomento se ha hecho cargo de la única instancia presentada en este expediente de D. Julio del Val y Colomé solicitando la plaza anunciada vacante de alumno pensionado para la pintura de Historia; y resultando que dicho interesado ha justificado legalmente los requisitos prevenidos en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Reglamento de 24 de Diciembre de 1888: esta Comisión propone á V. E. se sirva agraciarse con dicha plaza con la pensión de 1500 pesetas, según previene el art. 8.º de dicho Reglamento y con las obligaciones en éste impuestas»; y la Diputación acordó aprobar dicho dictamen.

En el expediente instruido á virtud de comunicación del Sr. Director del Colegio de sordos-mudos y ciegos de esta Capital participando el fallecimiento del Profesor de Dibujo de dicho Colegio D. Saturnino Delgado Martinez, acaecido

en 26 de Junio último: diose cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento que decía así: «A la Diputación.—La Comisión de Fomento ha examinado las tres instancias presentadas por D. Luis Echevarría González, D. Manuel Izquierdo Ordoñez y D. Vicente Saez Martinez, solicitando la plaza de Profesor de dibujo del Colegio de sordos-mudos y ciegos de esta Capital; y resultando que dichas instancias han sido presentadas en el tiempo fijado en el anuncio publicado en el Boletín oficial de 18 de Julio último y con arreglo á lo dispuesto en el mismo, esta Comisión propone á V. E. se sirva nombrar al que considere más acreedor á dicha plaza»; y la Diputación acordó por unanimidad aprobar dicho dictamen.

Seguidamente se suspendió la sesión por tres minutos, y transcurridos que fueron, se procedió al nombramiento en votación por papeletas en que tomaron parte los 17 señores presentes.

Verificado el escrutinio, resultó que obtuvieron votos, á saber: Don Luis Echevarría González, 7; Don Manuel Izquierdo Ordoñez, 7, y Don Vicente Saez Martinez, 3.

Empatada en estos términos la votación, el Sr. Presidente manifestó que se repetiría en la sesión próxima, en conformidad á lo dispuesto por el art. 75 del Reglamento de la Corporación.

Con lo que se levantó la sesión siendo las diecinueve y veinte minutos.

Burgos 2 de Octubre de 1902.—El Presidente accidental, Antonio Yarto.—Los Diputados Secretarios, Manuel Marroquin.—Francisco Rámila.

Extracto del acta de la sesión del día 3 de Octubre de 1902.

Abierta á las dieciocho y treinta minutos bajo la presidencia del señor D. Antonio Yarto y asistencia de los Sres. Hortigüela, Martinez Villar, Diez-Montero, Alfaro, Santos Carazo, Marrón, Chico, Gutierrez Ballesteros, Echevarría, Santaolalla, Marroquin, Diez D. Francisco, Corral, Dorao, Rámila, Arnaiz y Del Val, diose lectura del acta de la del día anterior y quedó aprobada.

El Sr. Marrón, como Vocal de la Comisión de Fomento, contestó á la pregunta formulada en la sesión anterior por el Sr. Alfaro de si podía despacharse el expediente de la carretera que partiendo de Lerma se dirige por Revilla-Cabriada y Quintanilla del Coco á Salas de los Infantes y la que partiendo de Solarana y pasando por Ciruelos de Cervera, Espinosa de Cervera y Arauzo de Miel ha de dirigirse á Huerta del Rey, manifestando que ambas estaban pendientes de que el Director de carreteras practicasen, á saber: los estudios del proyec-

to de la primera y el anteproyecto de la segunda, y que, por tanto no era posible dar paso alguno mientras la Dirección de carreteras no haya ejecutado esos trabajos.

El Sr. Alfaro dió las gracias al Sr. Marrón y á la Comisión de Fomento por haber dado contestación satisfactoria á su pregunta, y haciendo presente la gran importancia de las expresadas vías de comunicación; dijo que sería conveniente que la Dirección de carreteras provinciales practicara á la mayor brevedad posible los estudios mencionados.

El Sr. Marrón dió á su vez explicaciones, á nombre de la propia Comisión, sobre la pregunta hecha por el Sr. Hortigüela en la sesión anterior relativa á la carretera de Burgos á San Adrian de Juarros por San Pedro Cardaña, manifestando que el 29 de Marzo de 1893 se habia ordenado al Director de carreteras que tuviese en cuenta, al practicar los estudios de dicha vía de comunicación, una instancia del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, solicitando que, al construirse esa carretera, se procurase que partiendo del punto más conveniente en la de Burgos á Barbadiello del Pez pasara por Carcedo, y que todavía no se ha formado el proyecto por la Dirección de carreteras.

El Sr. Hortigüela dió las gracias al Sr. Marrón, haciendo presente la conveniencia de que el Director de carreteras formase el proyecto mencionado.

El Sr. Arnaiz, refiriéndose á la proposición suscrita por los señores Hortigüela, Del Val y Rámila, de que queda hecho mérito, dijo que hace ocho ó diez años se presentó una proposición relativa á la misma, y recomendó á la Comisión de Fomento que tuviese en cuenta esa circunstancia para la prioridad en la formación del anteproyecto.

Diose nuevamente cuenta de la proposición presentada en el día de ayer por los Sres. Del Val, Echevarría y siete Diputados más y puesta á la orden del día de la presente sobre la conveniencia de crear un vivero de vides americanas; y la Diputación acordó tomarla en consideración y que pase á informe de la Comisión de Fomento.

Diose así bien nueva lectura de la proposición suscrita por los señores Hortigüela y nueve Diputados más en que se pedía el aumento de sueldo del escribiente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, D. Tiburcio Cortezón; y la Diputación acordó tomarla en consideración, declarando el Sr. Presidente que pasaría, conforme á Reglamento, á informe de la Comisión de Fomento.

Dada lectura de la proposición suscrita por los Sres. Del Val y Rámila pidiendo que se ordene al Director de carreteras provincia-

les la formación del anteproyecto de una carretera que partiendo de Incinillas en la carretera de Burgos á Bercedo pase por la ciudad de Medina de Pomar, Ayuntamiento de Junta de la Cerca y Junta de Oteo á empalmar en Quincoces en la carretera de Trespaderne á Arciniega.

El Sr. Arnaiz recordó que hace 8 ó 10 años que se presentó otra proposición en el mismo sentido que la de que se trata y que la Diputación adoptó el acuerdo que se solicita, por lo cual suplicó á los firmantes de ella que la retirasen.

El Sr. Del Val, como firmante, expuso que no era igual á la presente la proposición á que se refería el Sr. Arnaiz y que la importancia de la actual consistía en las localidades que la vía proyectada había de recorrer.

La Diputación acordó tomarla en consideración, declarando el señor Presidente que pasaría á informe de la Comisión de Fomento.

Diose cuenta de otra proposición suscrita por los Sres. Echevarria, Rámila, Del Val, Martínez, Santolalla y Yarto pidiendo se ordenase al Director de carreteras provinciales la formación del anteproyecto de una que, partiendo de la del Estado de Burgos á Peñacastillo en el término de San Felices ó Valdelateja, pase por este pueblo, por el de Pesquera de Ebro, por el Valle de Zamanzas y por el de Manzanedo, yendo á terminar en la que ha sido objeto de otra proposición de Incinillas á Cilleruelo, á fin de que pueda incluirse en el plan de carreteras provinciales: la Diputación acordó tomarla en consideración, declarando el Sr. Presidente que pasaría á informe de la Comisión de Fomento.

Diose lectura de la proposición presentada por el Sr. Hortigüela pidiendo que se aumenten los sueldos de dos Oficiales, uno auxiliar y dos Escribientes de la Junta provincial de Instrucción pública; y la Diputación acordó tomarla en consideración, anunciando el Sr. Presidente que pasaría á informe de la Comisión de Fomento.

Seguidamente se pasó á resolver en nueva votación por papeletas el empate que resultó en la sesión anterior sobre el nombramiento de Profesor de Dibujo del Colegio de Sordo-mudos de esta Capital la vacante producida por fallecimiento de D. Saturnino Delgado, tomando parte en ella los 18 Sres. Diputados presentes.

Verificado el escrutinio, resultó que obtuvieron, á saber: D. Luis Echevarria Gonzalez 9 votos y Don Manuel Izquierdo Ordoñez, otros 9.

Reproducido en esta forma el empate, se procedió, para decidirle, al sorteo, introduciéndose en un bombo dentro de dos bolas los nombres y apellidos de los dos aspirantes empatados, declarando

el Sr. Presidente que se entendería nombrado el aspirante cuyo nombre estuviera incluido en la primera bola que saliere, y después de haber dado varias vueltas al bombo en que se habían introducido las dos bolas mencionadas, resultó que la primera que salió contenía la papeleta en que estaban escritos el nombre y los apellidos de D. Luis Echevarria Gonzalez, declarando en su virtud el Sr. Presidente que el expresado Sr. D. Luis Echevarria Gonzalez quedaba nombrado para el cargo de Profesor de dibujo del Colegio de Sordo-mudos de esta Capital con el haber anual de 750 pesetas.

En el expediente formado á virtud de instancia de D. Julián de Cominges y Calvo, vecino de esta ciudad, pidiendo que la Corporación adquiriese algunos ejemplares de la obra de que es autor titulada «Trabajo referente á arboricultura», premiada con diploma de mérito en el Congreso agrícola minero de esta ciudad celebrado en el corriente año: dióse cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento, que decía así: «A la Diputación.—La Comisión de Fomento está conforme con la resolución de la provincial y propone á V. E. su aprobación, y respecto de la nueva petición hecha por D. Julián de Cominges de que se amplie el pedido de los ejemplares de la obra de que es autor, entiende esta Comisión que habiendo ya adquirido doce que fueron enviados á los Ayuntamientos de las cabezas de partido de la provincia, está cubierta la necesidad de que se conozca del contenido y propone á V. E. no haber lugar á adquirir más ejemplares de la precitada obra titulada «Trabajo referente á arboricultura», así como de la enmienda en que el Sr. Hortigüela pedía se adquiriese un ejemplar por cada Ayuntamiento.

Abierta discusión, el Sr. Hortigüela habló en pró de su enmienda, manifestando que la necesidad de difundir los conocimientos de arboricultura en este país exige que se mande un ejemplar de la obra á cada Ayuntamiento.

El Sr. Diez D. Francisco, á nombre de la Comisión, hizo presente que ésta consideraba resuelta por la provincial la instancia de D. Julián Cominges y que si éste cree que después de aprobado el expresado acuerdo por la Diputación está en el caso de pedir que se adquieran por la misma mayor número de ejemplares que los doce que la Comisión adquirió, lo solicite nuevamente.

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso á votación la enmienda del Sr. Hortigüela y quedó desechada por mayoría de 10 votos de los Sres. Martínez Villar, Diez-Montero, Marrón, Marroquin, Diez D. Francisco, Corral,

Dorao, Arnaiz, del Val y Sr. Presidente, contra 8 de los Sres. Hortigüela, Alfaro, Chico, Gutiérrez Ballesteros, Echevarria, Santa Olalla, Santos Carazo y Rámila, declarando el Sr. Presidente que quedaba implícitamente aprobado el dictamen.

Se acordó que quedase 24 horas sobre la mesa, conforme á reglamento, el proyecto del presupuesto ordinario provincial para el año 1903.

En el expediente formado á virtud de proposición presentada por los Diputados Sres. Del Val, Rámila, Diez-Montero, Hortigüela y Alfaro, pidiendo se ordene al Director de carreteras practique los estudios y forme el anteproyecto de una que, partiendo del pueblo de Incinillas, en la carretera de Burgos á Bercedo, se dirija por varios pueblos de los Valles de Manzanedo y Hoz de Arreba á empalmar en Cilleruelo con la de Burgos á Peñacastillo: la Diputación acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, ordenar á dicho funcionario facultativo cumpla dicho servicio y forme el anteproyecto de la expresada carretera cuando por turno le corresponda.

Examinado el expediente instruido á virtud de instancia de D. Mario Cantabrana y Alonso, portero de la Escuela Normal superior de Maestros de esta Capital, pidiendo se le dé habitación para su vivienda ó se le satisfaga una cantidad con que pueda pagar el alquiler de la casa en que vive: se acordó no haber lugar á estimar la pretensión mencionada.

Vista la certificación remitida por el Alcalde de Vilviestre del Pinar de las obras ejecutadas durante el mes de Mayo del corriente año en el puente que se construye sobre el río Arlanza, en jurisdicción del expresado Vilviestre, importante dicha certificación la cantidad 5995'61 pesetas: se acordó que se satisfaga al Ayuntamiento de dicho pueblo 3597'37 pesetas á que asciende el 60 por 100 de las 5995'61 que importa la certificación expresada y á cuenta de la subvención concedida al mismo en 2) de Julio de 1901.

En el expediente instruido á virtud de instancia de numerosos vecinos de la Merindad de Valdivielso solicitando del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que se segreguen varios pueblos de la misma, que son: Dobro, Haedo, Tudanca, Tubilleja, Quintanilla-Colinas, Porquera, Villalta, Escobados de Arriba, Escobados de Abajo, Huésped, Madrid y Herrera para constituir municipio independiente, cuya capitalidad sería Dobro: dióse cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernación, que decía así: «A la Diputación: La Comisión de Gobernación ha examinado nuevamente

este expediente; y considerando que subsistiendo las mismas causas que motivaron el acuerdo de V. E. de 26 de Octubre de 1901 y que el Sr. Ministro de la Gobernación en Real orden de 23 de Mayo de 1902 aconseja la conveniencia y la necesidad de la división municipal solicitada, desestimando por extemporáneas dos instancias dirigidas á la Diputación en Julio y 7 de Septiembre último, propone á V. E. se sirva resolver, según el art. 7.º de la ley Municipal, la segregación de los doce pueblos denominados gráficamente Los Altos del Ayuntamiento de Valdivielso y la constitución del nuevo municipio con la capital en Dobro; y la Diputación acordó aprobar dicho dictamen.

En el expediente instruido á virtud de instancia del Ayuntamiento de La Sequera de Haza pidiendo se le indemnice de lo que ha pagado de más por contingente provincial, por virtud de la rebaja hecha en la riqueza territorial: dióse cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda en que se proponía que se acuerde en principio reintegrar al citado pueblo del exceso que resulte según la liquidación que le hiciera la Hacienda, de la cual se ha reclamado copia; y la Diputación acordó aprobar dicho dictamen.

La Diputación acuerda que se adquiera una caja ó arca de hierro para custodiar los fondos pertenecientes á los Ayuntamientos de esta provincia.

En el expediente instruido á virtud de comunicación del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital manifestando que en lo sucesivo no se admitirá en el Hospital de San Juan á ningún enfermo procedente de los pueblos de la provincia que no sea vecino de esta ciudad: dióse cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda que decía así: «A la Diputación.—La Comisión de Hacienda somete al acuerdo de V. E. este expediente á fin de que se adopte acuerdo fijando la cantidad que debe consignarse en presupuesto para las obras del Hospital provincial, y, al efecto, tiene el honor de reproducir su informe de 30 de Octubre de 1901 en que proponía la aprobación del crédito de 28.000'36 pesetas á que asciende el presupuesto de la obra; y la Diputación acordó aprobar dicho dictamen por unanimidad.

Con lo que se levantó la sesión siendo las diecinueve y cuarenta minutos.

Burgos 3 de Octubre de 1902.—El Presidente accidental, Antonio de Yarto.—Los Diputados Secretarios, Manuel Marroquin.—Francisco Rámila.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Lerma.

D. Calixto Nebreda Arnaiz, Escribano habilitado del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente cédula, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, se cita y emplaza á D. José Nieto Aguilar, empleado en obras públicas y de ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia, comparezca por sí ó por medio de Procurador en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que en el mismo Juzgado se siguen á instancia del Procurador D. Cleto Merino, en nombre de Juan de Blas Cabañes, vecino de Cabañes de Esgueva, contra el D. José y Don Gervasio Rojo, vecino este último de Salas de los Infantes, sobre pago de pesetas, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Lerma 24 de Diciembre de 1902.
=El Actuario, Calixto Nebreda.

Villarcayo.

D. Antonio Gómez Aragón, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción.

Por el presente edicto se cita y llama á Matias Fernández Diaz, vecino de Condado de Valdivielso, del cual se ignora su paradero, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle saber el derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se instruye sobre violación de su esposa Maria Fernández Díez.

Dado en Villarcayo á 30 de Diciembre de 1902.—Antonio Gómez Aragón. = Por su mandado, Licenciado Luis Diaz Calderón.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Junta de Oteo.

No habiendo comparecido el mozo Vicente Garcia Oribe, hijo de Narciso y de Mariana, núm. 19 del alistamiento de este año, para ser tallado y reconocido definitivamente ante la Comisión mixta, en virtud de haber resultado corto de talla y tener exención física, según resulta de las certificaciones remitidas á esta Alcaldía por el Consul español de Puerto-Rico, en vista de tener dicho mozo su residencia en el pueblo de Razamun, no obstante haberle concedido dicha Comisión varios plazos para verificarlo; en su consecuencia, este Ayuntamiento le ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de reemplazos, y por sus resultados

le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos, á tener de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta el buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á la Comisión mixta del mencionado prófugo.

Junta de Oteo 29 de Diciembre de 1902.—El Teniente Alcalde, Ignacio Robredo.

Alcaldía de Roa.

Con objeto de someter á la aprobación de los señores Alcaldes de los pueblos de este partido judicial el proyecto del presupuesto de gastos carcelarios que ha de regir durante el año 1903, se les cita á la sala consistorial de esta villa para el día 12 de Enero próximo, á las once de la mañana, rogándoles su puntual asistencia.

Roa 30 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Gregorio de la Fuente.

Alcaldía de Villadiego.

No habiendo concurrido suficiente número de señores representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial para el examen y aprobación del presupuesto de gastos carcelarios para el año próximo de 1903, se les cita por segunda vez por medio del presente para el día 12 del inmediato mes de Enero á las once del mismo, con la advertencia de que cualquiera que sea el número de los asistentes se tomará acuerdo.

Villadiego 31 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Feliciano Miguel.

Alcaldía de Cardeñadizo.

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año de 1903, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los individuos en él comprendidos é interponer las reclamaciones que juzguen pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cardeñadizo 28 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Andrés Calvo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Revilla-Cabriada.
Bahabón de Esgueva.
Sarracín.
Tubilla del Agua.
Fresno de Rodilla.
Ocón de Villafranca.

Alcaldía de Mazuela.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamien-

to, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Mazuela 28 Diciembre de 1902.
=El Alcalde, Sergio Miguel.

Alcaldía de Torrecilla del Monte.

Por defunción del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber de 330 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes que se crean con derecho á optar á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Torrecilla del Monte 28 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Juan Lozano.

Alcaldía de Buniel.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal del campo de esta villa, dotada con el haber de 300 pesetas anuales, pagadas por meses vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Buniel 27 de Diciembre de 1902.
=El Alcalde, Miguel Martínez.

Alcaldía de Santa Maria Tajadura.

Se halla vacante la plaza de guarda de campo y ganado mayor de este distrito para el próximo año de 1903, con la dotación anual de 36 fanegas de trigo, pagadas por trimestres vencidos; advirtiéndose que el agraciado deberá tener un zagal á costa de él.

Santa Maria Tajadura 26 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Lucas Gutiérrez.

Alcaldía de Acedillo.

Según me participa el vecino de Hormazuela, correspondiente á este distrito, Gregorio Alvaro, en la noche del día 24 del corriente le fué robado un burro de un banizo donde le encerraba, y es de las señas siguientes: capón, pelo castaño, alzada cinco cuartas y media, de siete años, tiene una pinta ó lunar en el costillar derecho, no ha estado herrado y llevaba aparejo muy usado forrado con piel de oveja blanca y cabezada de correa.

Se suplica á las autoridades donde pueda ser habido sea puesto á disposición de esta Alcaldía, así como á la persona en cuyo poder

se encuentre, para los efectos que haya lugar.

Acedillo 27 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Blas Infante.

Alcaldía de Amaya.

Hallándose vacante la plaza de guarda del campo de este distrito municipal para el próximo año de 1903, dotada con el sueldo anual de 25 fanegas de trigo, pagadas por el Ayuntamiento trimestralmente y casa para vivir, los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía dentro del plazo de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Amaya 27 de Diciembre de 1902.
=El Alcalde, Amador Mediavilla.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ANTIGUA PAÑERÍA

DEL

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,

Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)

BURGOS.

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en panas, bayetas, tartanes é inglesinas, á precios muy económicos.

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes.

Precio fijo. 1

NUEVA RELOJERÍA

DE

D. DANIEL P. CECILIA.

Especialidad en relojes de pared y de bolsillo de las mejores marcas, encargándose tambien de toda clase de composturas, hechas con prontitud y garantizadas.

Todos los relojes que vende esta casa se entregarán bien observados y afinados.

Espolón 2 y 4, junto al arco de Santa Maria y de los almacenes de camas y muebles de D. José Miguel Olivan. 27—30

DORRONSORO É HIJOS.

Compra de cueros y toda clase de pieles, pagándose á los precios mas altos del día.

Paloma, 29. 13—16

Se ha extraviado una perra de caza color blanco con herpes en la cara, una pinta en el cuarto izquierdo de atrás y atiende por *lola*. Se ruega á la persona en cuyo poder se halle dé aviso á su dueño Emiliano Hidalgo, vecino de Villadiego, quien abonará los gastos ocasionados.

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.